

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 023-2024-FINVER-CALLAO S.A/PD

Callao, 21 de junio de 2024

EL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.



VISTO:

El Acta de Sesión de Directorio N° 017- 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una empresa pública municipal de derecho privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía financiera, administrativa y empresarial, está administrada por un presidente y su directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerente y funcionarios superiores de la plana ejecutiva de conformidad al artículo trigésimo tercero-numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, mediante **Sesión de Directorio N° 017-2024 de fecha 21 de junio de 2024**, el presidente y miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A. acuerdan unánimemente extender la ENCARGATURA a la fecha al Econ. Manuel Eduardo Muñoz del Barco, Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática de FINVER CALLAO S.A., las funciones de la Gerencia General del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., en adición a sus funciones y en tanto lo disponga el Directorio;

Que, el numeral 17 del artículo 33° del Estatuto de FINVER Callao S.A. establece que es atribución del presidente del directorio nombrar, promover y remover a los Gerentes y Sub Gerentes, así como conceder licencia a Gerentes y Funcionarios de FINVER Callao S.A. debiendo emitirse la Resolución de Presidencia respectiva;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; asimismo, dispone que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de FINVER CALLAO S.A. a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en mérito a las Resoluciones de Alcaldía N° 059-2023-ALC/MPC de fecha 03 de enero de 2023; N° 325-2023-ALC/MPC de fecha 31 de mayo de 2023; N° 441-2023-ALC/MPC de fecha 29 de agosto de 2023; y, N° 004-2024-ALC/MPC de fecha 03 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** a la fecha al Econ. Manuel Eduardo Muñoz del Barco, Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática de FINVER CALLAO S.A., sobre las funciones de la Gerencia General del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., en adición a sus funciones y en tanto dure lo disponga el Directorio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** a la Gerencia General y la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución, así como, efectuar las acciones administrativas que, por Ley, deben realizarse.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFIQUESE** con las formalidades de ley a las áreas competentes y a los funcionarios correspondientes, así como, **REALICESE** la publicación en el portal institucional del **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A.**, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FINVER CALLAO S.A.


GIANCARLO GUIDO CASASSA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO